

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

16058 *ORDEN AEC/2781/2008, de 22 de septiembre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AEC/1887/2008, de 19 de junio.*

Por Orden AEC/1887/2008, de 19 de junio (B.O.E. 01-07-08), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramita-

ción que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 22 de septiembre de 2008.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), la Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, M.^a Jesús Figa López-Palop.

ANEXO

Convocatoria: Orden AEC/1887/2008, de 19 de junio (BOE 1-7-08)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Embajada Washington (Estados Unidos de América). Consejero (03938579).	29	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Dirección General del Servicio Exterior.	30	24.393,60	Díaz Suero, Felipe.	1181487635	A1	A5600	Activo.
7	Embajada en Kiev (Ucrania). Jefe Negociado Visados (4894568).	18	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. D.G. de Asuntos y Asistencia Consulares.	16	6.868,40	Alarcón Peralta, José Antonio.	7482038313	C1	A1135	Activo.
9	Embajada en Sofía (República de Bulgaria). Jefe Negociado Visados (02678022).	18	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Embajada en Yakarta.	18	3.734,94	Cornellá Bassas, Martí.	7790915302	C2	A6032	Activo.

16059 *ORDEN AEC/2782/2008, de 23 de septiembre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación efectuada por Orden AEC/1689/2008, de 4 de junio.*

Por Orden AEC/1689/2008, de 4 de junio (BOE 16-6-08), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 23 de septiembre de 2008.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), la Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, M.^a Jesús Figa López-Palop.